



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00625016- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia a sus cargos docentes, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Griselda Lidia Osorio,

Y CONSIDERANDO

Que ha tomado conocimiento el Departamento de Artes Visuales.

Que ha tomado conocimiento la Secretaria Académica.

Que de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos, Prof. Griselda Lidia Osorio se desempeña como Profesora Titular con dedicación Exclusiva Concursado en la cátedra “Practica de la Enseñanza con atención en la cátedra de Pintura I nueva denominación Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario con atención de Pintura I y Profesora Titular con dedicación Simple Interino en el “Seminario Taller de títeres y Educación” .

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a sus cargos de Profesora Titular con dedicación Exclusiva Concursado en la cátedra “Practica de la Enseñanza con atención en la cátedra de Pintura I nueva denominación Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario con atención de Pintura I y Profesora Titular con dedicación Simple Interino en el “Seminario Taller de títeres y Educación” , en esta Unidad Académica, condicionada al acceso de beneficio jubilatorio, desde el día 01/05/2023 presentada por la Prof. Griselda Lidia Osorio , legajo N° 26623 , DNI 12.468.194.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesado y posterior guarda temporal.

